

ASUNTO: ACUERDO INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS LACTEOS - NOTIFICACIONES

1. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES EN EL ACUERDO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 23 DEL REGLAMENTO, LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONARIOS 1 (DETERMINADOS TIPOS DE LECHE EN POLVO), 2 (MATERIAS GRASAS LACTEAS), Y 3 (DETERMINADOS QUESOS) REFERENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1990 DEBERAN HABERSE FACILITADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 1990 A MAS TARDAR.

2. SE RUEGA A LOS PARTICIPANTES QUE TODAVIA NO HAYAN COMUNICADO A LA SECRETARIA SUS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO 4 (PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS DISPOSICIONES DE LOS PROTOCOLOS), O QUE DESEEN MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS RESPUESTAS, QUE LO HAGAN LO ANTES POSIBLE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 23 DEL REGLAMENTO. ES DE PARTICULAR IMPORTANCIA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN INFORMACION SOBRE LAS ENTREGAS DE LECHE CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 1990.

3. SE RECUERDAN LAS REGLAS 23 Y 29 DEL REGLAMENTO RELATIVAS A LA NOTIFICACION DE LAS POLITICAS Y MEDIDAS QUE INFLUYAN EN EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS LACTEOS. SE INSTA A LOS PARTICIPANTES QUE TODAVIA NO HAYAN PRESENTADO LA INFORMACION NECESARIA EN RELACION CON LAS POLITICAS EN MATERIA DE PRODUCTOS LACTEOS A QUE HAGAN NOTIFICACIONES COMPLETAS LO ANTES POSIBLE. EL CATALOGO ESTABLECIDO CON ARREGLO A LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO 5 Y DISTRIBUIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LA SERIE DPC/INV/- ESTA SUJETO A REVISION COMPLETA DESDE PRINCIPIOS DE 1989. LA SECRETARIA AGRADECERA QUE SE LE REMITA LO ANTES POSIBLE TODA LA INFORMACION PERTINENTE NECESARIA PARA ESA REVISION.

4. SE RUEGA TAMBIEN A LOS PARTICIPANTES QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 24 DEL REGLAMENTO, FACILITEN INFORMACIONES DETALLADAS SOBRE SU AYUDA EN ALIMENTOS, A FIN DE MANTENER AL DIA LOS DATOS REQUERIDOS EN RELACION CON LA AYUDA ALIMENTARIA Y LAS TRANSACCIONES EN LOS PRINCIPALES PRODUCTOS LACTEOS DISTINTAS DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES NORMALES DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 30 DEL REGLAMENTO.

A. DUNKEL